



## ADENDA No. 1

## CONCURSO PÚBLICO 8 DE 2021

*OBJETO: Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales SAS en cada una de sus regionales, para el cumplimiento de sus funciones.*

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para acoger algunas observaciones presentadas por los proponentes a los pliegos de condiciones, se hace necesario expedir la presente adenda.

1. Se modifica parágrafo primero y adiciona una nota al numeral 3. PRESUPUESTO ESTIMADO del Capítulo I pliego de condiciones el cual quedara así:

**PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse servicios adicionales para el desarrollo de alguna de las actividades previstas por la SAE, los mismos serán prestados por el contratista conforme a las cotizaciones presentadas, previa aprobación del supervisor del contrato

La SAE SAS suscribirá contratos independientes por cada Regional con quien resulte adjudicatario, por lo que el proponente deberá señalar en su oferta para que Regional presenta propuesta, podrá presentar oferta a todas las Regionales:

1. Regional Centro Oriente
2. Regional Suroccidente
3. Regional Occidente
4. Regional Norte

En el evento de que un proponente presente su propuesta a más de una Regional se le asignará máximo dos (2) Regionales.

El valor total de la propuesta no debe sobrepasar las sumas anteriormente señaladas para cada Regional, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

Nota: Los valores adjudicados para cada uno de los contratos se actualizarán en cada una de las vigencias y comenzarán el primero (01) de enero de 2022, conforme al incremento del IPC que fije el Gobierno Nacional.

2. Se adiciona una nota al numeral 6. FORMA DE PAGO del Capítulo I pliego de condiciones el cual quedara así:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



Nota: Para los eventos en que aplique:

- Realizar la retención según corresponda; servicios de obra, servicios varios y honorarios (2%, 4% y 11%), los costos indirectos (Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU), impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.
  - Realizar todas las retenciones que por ley se exigen (Rete IVA, Rete ICA, Estampilla Universidad en Obra y Conexos) según estipule la ley.
3. Se ajusta el ultimo texto del numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL DE DIRECCIÓN EN CASO DE REQUERIRSE, del Capítulo II pliego de condiciones el cual quedara así:

En el caso de oferentes conjuntos, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas deberán presentar en forma independiente el certificado, se precisa que uno de los integrantes que conforme el oferente conjunto debe acreditar la constitución de la persona jurídica de mínimo ocho (8) años ininterrumpidos.

4. Se incluye al numeral 3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del Capítulo II pliego de condiciones Un Coordinador de proyecto y se ajusta la Nota, la cual quedara así:

El coordinador del proyecto designado deberá ser:

- Un profesional en administración de empresas, Ingeniería Industrial, economía o áreas afines y debe acreditarlo con la tarjeta profesional y/o el acta de grado.
- Debe tener como mínimo (2) años de experiencia específica en coordinación de proyectos logísticos, con las habilidades interpersonales que se requieren para el cargo, la cual debe acreditar mediante certificaciones.

Nota: El contratista deberá acreditar a la suscripción del acta de inicio que el personal solicitado se encuentra contratado con todas sus prestaciones y deberá allegar la hoja de vida junto con la consulta de antecedentes de Policía Nacional, Fiscalía General y Procuraduría General.

5. Se adiciona al numeral 5. GARANTIAS CONTRACTUALES del Capítulo IV pliego de condiciones la Responsabilidad civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, y quedara así:

- Responsabilidad civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento: Deberá estar vigente durante todo el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del contrato y valor asegurado del 30% del valor del contrato deberá contar con los siguientes amparos:
  - Predios, Labores Y Operaciones.
  - - Responsabilidad Civil Patronal

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



- - Gastos Médicos
  - - Responsabilidad Civil Contratistas Y Subcontratistas
  - - Responsabilidad Civil Cruzada
  - - Vehículos Propios Y No Propios
  - - Responsabilidad Civil Para Parqueaderos
  - - Bienes bajo Cuidado Tenencia y Control
  - - Errores de Puntería de Celadores y/o Vigilantes
  - - Responsabilidad Civil Por Incendio Y Explosión
  - - Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
  - - Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales
6. Se modifica el Formato No. 2. Oferta Económica (Diligenciar) Se publica en Excel adjunto a este documento.
7. Se adiciona el Formato No. 3. Carta de Compromiso (Diligenciar) Se publica en PDF adjunto a este documento.
8. Se adiciona el Anexo 1 Matriz de Riesgos

Las demás condiciones de los pliegos de condiciones se mantienen.

Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

ORIGINAL FIRMADO POR  
FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales SAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)